



CONTRATO NUMERO 01/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **INGENIERO MIGUEL ÁNGEL MENDEZ ROSADO**, DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL ITSMIGRA**” Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA **KNN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y MANUFACTURA AVANZADA S.A DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTA ACTO POR EL **C. MIGUEL ANGEL MOLINA ZAGAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA EMPRESA**” QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO “**LOS CONTRATANTES**”, LO QUE LLEVAN A CABO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL ITSMIGRA”, QUE:

I.1.- ES UN PLANTEL EDUCATIVO, ADSCRITO AL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1º, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL DECRETO QUE CREA EL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014, POR EL QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA HA VENIDO IMPARTIENDO LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.

I.2.- EL ING. MIGUEL ÁNGEL MENDEZ ROSADO ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018 , EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO MTRO. ALEJANDRO ISMAEL MURAT HINOJOSA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUE LO ACREDITA COMO DIRECTOR GENERAL, Y QUE ESTA FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 11 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, ARTICULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES , ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

I.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SUS INSTALACIONES QUE SE UBICAN EN KM 1.2 CARRETERA A MORELOS, S/N, COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO, OAXACA, CODIGO POSTAL 71140, MANIFESTANDO EL MISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ITS041211UC2.

I.4.- EL “**ITSMIGRA**”, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN, PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO, AFECTANDO LAS SIGUIENTES CLAVES PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2020:

PARTIDA ESPECIFICA		INVERSIÓN
535001 – 13901000001 – 411257BEBFZ3620 - D	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	\$ 236,191.66
535001 – 13901000001 – 515507BEBFZ3620 - D	EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$ 2, 507,600.55
535001 – 13901000001 – 521509BEBFZ3620 - D	EQUIPO AUDIOVISUAL	\$ 180,173.94
535001 – 13901000001 –	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$ 759,765.85



523512BEBFZ3620 - D		
	TOTAL	\$ 3,683,732.00

I.5.- QUE REQUIERE CONTRATAR, A EFECTO DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDADES DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE TIENE ENCOMENDADOS, ESTO DERIVADO DE LOS RECURSOS ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL TIPO SUPERIOR EJERCICIO 2020 (U079), MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SE DICTAMINÓ LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO, **BAJO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KNN SISTEMAS DE INGENIERÍA Y MANUFACTURA AVANZADA S.A DE C.V. ADJUDICANDO POR UN MONTO DE \$3,683,730.65 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N), DE LOS BIENES QUE SE DETALLAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.**

II.- DECLARA "LA EMPRESA", QUE:

II.1 ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LO QUE ACREDITA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12530, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2005 ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO, EL LIC. CARLOS FERNÁNDEZ FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 176 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.2 SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS: LA COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS, EQUIPOS, APARATOS, MATERIALES ELÉCTRICOS Y CUALQUIER TIPO DE MAQUINARIA, ASÍ COMO TAMBIÉN DE TODO TIPO DE HARDWARE, SOFTWARE, ETC, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, INSTRUMENTO NOTARIAL A QUE SE REFIERE EL PUNTO II, DE LA DECLARACIÓN II.1, DEL PRESENTE CONTRATO.

II.3.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE "LA EMPRESA" LA TIENE EL **C. MIGUEL ÁNGEL MOLINA ZAGAL** EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12530 DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2005, ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO DEL LIC. CARLOS FERNÁNDEZ FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 176 DE CIUDAD DE MÉXICO. FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS O MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.4.- PARA APERSONARSE EN ESTE ACTO EL **C. MIGUEL ÁNGEL MOLINA ZAGAL** SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 1135446291, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

II.5 .- PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL UBICADO EN LA CALLE MONTES PIRINEOS ,NÚMERO 429, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DE LA MONTAÑA, SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 66359, CONTANDO ADEMÁS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES KSI050408PR2.



II.6.- QUE CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES Y NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA EXPERIENCIA ADECUADA PARA PROVEER LO REQUERIDO CONFORME A ESTE CONTRATO.

III.- DECLARAN “LOS CONTRATANTES”, QUE:

III.1.- SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR DEL PRESENTE CONTRATO, AL TENER DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-“LOS CONTRATANTES” CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE CENTRO DE CÓMPUTO.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- EL PRECIO QUE “EL ITSMIGRA” SE OBLIGA A PAGAR A “LA EMPRESA” POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR “LA EMPRESA”, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 3, 683,730.65 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 65/100 M.N), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, IMPORTE ADJUDICADO MEDIANTE FALLO OBTENIDO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA:

No.	Equipo	Cantidad
1	Computadora Lenovo ThinkCentre M920z 24", procesador Intel Core i7-8700 a 3.2 GHz, Disco 512GB SSD, 16GB RAM / Procesador Hasta Intel® Core™ i7 de 9na generación, Sistema Operativo Windows 10 Pro 64, RAM Hasta 32GB max, DDR4-2666*, Almacenamiento Hasta 512 GB M.2 de SSD PCIe, Hasta ODD Rambo delgado, 2 parlantes de 3W con solución Dolby, Gráficos Intel® Integrados, Puertos USB 3.1 segunda generación, RJ45, Pantalla FHD (1920 x 1080) de 23.8" sin bordes, con antirreflejo, Dimensiones 542 x 405 x 245 mm, peso 8,3 kg, consumo 150 W 90%.	40
2	Servidor HP Proliant ML350 Gen9, 16 GB RAM, Disco SATA 1 TB, No S.O / procesador Intel xeon E5-26 nucleo 2.4Ghz, 15MB, 85V estándar 16 GB. (1x16GB)RD, Ranuras de memoria 24 DIM deforma 5U, fuente de alimentación 500W, Adaptador Ethernet 331i 4 puertos controladores, Dimensiones 46,4 x 21.9)	2
3	NoBreak 500 watts, Sola Basic XRN-21-801 / Modelo XRN-21-801, Tensión de entrada 127VAC (intervalo 95 - 140VAC), corriente 3.8A, Salida 120VAC, Capacidad nominal 480VA / 300W, 8 contactos polarizados tipo NEMA 5-15P, Pantalla LCD indicadora, Altura 23.7 cm, frente 11.0 cm, longitud 32 cm, peso 7.2 Kg, temperatura ambiente de operación 0 a 40°C, altura máxima de operación 3000 msnm.	4



4	Regulador de voltaje MicroVolt 2000, Sola Basic, 2000VA, 15A. / Modelo DN-21-202, entrada 127VAC (102 a 140 VCA), corriente máxima 15.0 A. Salida 120VAC, Capacidad 2000 VA. Altura 10.7 cm, frente 12.7 cm, ngitud 16.7 cm, peso 2.9 kg, temperatura ambiente de operación 0 a 40°C, altura máxima de operación 3,000 msnm.	20
5	Osciloscopio Digital Portátil OWON HDS1021M pantalla de 3.5", 1 canal, ancho de banda 20 MHz, frecuencia de 100 MS/s, funciones de multímetro./ OWON HDS1021M Osciloscopio + Multímetro, Ancho de banda 20MHz, canales 1, tipo de pantalla LCD color 3.7" (640x480 pixeles), interfaz RS232, USB, tipo de sonda Passif 10:1 (1), velocidad de muestreo (por segundo) 500M, impedancia de entrada 1M - 18pF, voltaje Entrada (máx) CAT II 400v, VOLTAJE DE LA FUENTE 100 a 240 VCA, Dimensiones (W115mm, H180mm, D40mm), Incluye (adaptador, manual, cable de alimentación, sonda, cable USB, conductor de prueba).	2
6	Generador de funciones B&K Precisión 4005DDS, Rango de frecuencia 1Hz a 5 MHz / Model 4005DDS, Waveforms (sine, square, triangle), Range (1 Hz to 5 MHz), Resolution (4 digits or 1 Hz), Impedance 50Ω ±2%, Amplitude Range (variable control from 20mVpp to 20 Vpp, AC input 115/230 VAC, Dimensions (W 11", H 4", D 11.7"), Weight 5.05 lbs (2.3 kg).	3
7	Analizador de espectro de 3 GHz, USB, RS232 Y VGA, Modelo GSP-730 / GSP-730 Specifications: Frequency Range 150kHz to 3 GHz, Resolution Bandwidth 30 KHz, 100KHz, 300KHz, 1MHz, Input Range (+20 to -40dBm) Unit (dBm, dBV, dBuV), Communication Display 640x480 RGB color LCD, RS-232C, VGA Output Sub-D female 15 pins, Power Source AC 100 to 240V, Operating Temperature 5 to 45°C, Dimensions 296(L) x 153(W) x 105(H) mm, Weight Approx 2.2 kg.	1
8	USB Logic Analyzer Oscilloscope AX Pro Prueba Pod compatible con versiones USBee Suite y Pro, marca BJ-Epower, Código UNSPSC 41110000, Ean 0699999704077, Nombre de la marca BJ-EPower	1
9	Fuente de alimentación DC regulable de 0-30v, 0-5A. Tekpower. / YIHUA 3005D, Out Power 3005D, Power Supply Voltage 220V 60Hz, Adjust Range 0 ~ 30V, 0 ~ 5A, Overall Dimensions L268xW125xH155mm, Weight 2.3kg, OCP Current Value 0-5A, Signal test frequency range 30-1800MHz.	2
10	Portafolio de herramientas para mantenimiento de redes. / Steren HER-180, contiene 20 herramientas, 1 cautín de 30W, 1 pina de corte de 6 pulgadas (15cm), 1 pinza de electricista de 6" (15 cm), 1 llave ajustable (perico), 1 desarmador de caja 3/16", 3 desarmadores Phillips (cruz) de 0.75, 1x75, 2x100 mm, 2 desarmadores planos de 3x75.6, 6x100 mm, 7 llaves hexagonales tipo Allen de 1,3; 1,5; 2; 2,5; 3,4; 4 y 5 mm, 1 navaja (cutter), 1 cinta de aislar de PVC, 2 limas pequeñas, plana y redonda, 1 probador de línea, 1 neutralizador de línea.	2
11	Generador profesional de tonos y probador de cable UTP Cat 5/6 / Generador profesional de tonos y probador de cable UTP CAT 5/6 compatible con PoE. Entrada 9 Vcc batería cuadrada, frecuencia de tono 130 kHz, distancia máxima de mapa de cables 300m, corriente máxima de trabajo <70mA, protección de tensión 48 Vcc, Voltaje indicador batería baja 6.5 Vcc, receptor entrada 9 Vcc batería cuadrada no incluida, frecuencia 130 kHz, máx corriente de trabajo <150mA, incluye cable de prueba con caimanes, cables de red UTP, cables de línea telefónica, Auriculares.	3
12	Multímetro profesional de gancho, autorango / Multímetro autorango, voltaje cc: 200mV a 600V, voltaje ca 2V a 600V, continuidad audible, retención de datos, luz para gancho y pantalla, alimentación 4.5Vcc (3 pilas tipo "AAA", Resistencia 200 a 20Mohms. Incluye instructivo, puntas para multímetro, estuche, 3 pilas tipo "AAA" de prueba.	4
13	Pinza ponchadora de plug RJ45 / Pinza ponchadora de plug RJ12 y RJ45, pinza telefónica metálica profesional (crimpadora) con adaptador para corte y armado de conectores RJ12 (de 6 contactos) y RJ45 (de 8 contactos).	5
14	Cautín de lápiz tipo estación, 45 Watts / Cautín de lápiz tipo estación, con control de temperatura, de 45 watts. Potencia 45 W, alimentación 120 Vca	4

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



	45 W, control de temperatura 170 - 480°C, Resistencia de aislamiento 100 Mohms, punta de alta duración, peso 456.2 g, incluye resorte o base para cautín, esponja para limpieza de punta.	
15	Protoboard con bornes de alimentación, 2 bloques y 4 tiras / Tablilla de conexión (Protoboard) para armar prototipos de circuitos electrónicos, con 2 bloques, 4 tiras, 3 bornes para conexión eléctrica, incorpora base metálica, 1580 perforaciones, dimensiones 15.7 de frente x 23.6 cm de alto.	6
16	Pinza profesional de 5" microcorte / Pinza profesional para micro corte con navajas tipo corte final o flush. Mango de 5 pulgadas (12.5 cm) ergonómico en color azul. Dimensiones: anco máximo 52 mm, largo máximo 130 mm, altura máxima del mango 15 mm.	5
17	Pinza de punta de 12 cm (5") / Pinza de punta con corte al centro y resorte que facilita su uso en empalmes de cables o colocación de piezas que se encuentran en lugares donde el área de trabajo es limitada. Mide 5 pulgadas (12.5 cm) y tiene mango en color verde.	5
18	Pinza de corte angular / Pinza de corte angular con cabeza que facilita su uso en cortes de cables que se encuentran en lugares donde el área de trabajo es limitada. Mide 4.5 pulgadas (11.25 cm) y tiene mango en color verde, con resorte que ayuda a mantener la apertura.	5
19	Juego de seis desarmadores cortos de precisión /	5
20	Juego de desarmadores de distintas puntas (cruz, plano, punta, etc) / Desarmador de precisión con 30 puntas intercambiables. Contiene con cabeza giratoria y extensión, 8 puntas Torx T4, T5, T6, T7, T8, T10, T15, T20; 5 puntas Phillips #000, #00, #0, #1, #2; 4 puntas planas 1.5, 2.5, 3.5 y 4mm; 1 punta de triángulo, 9 puntas Hex 0.7, 0.9, 1.3, 1.5, 2, 2.5, 3, 3.5 y 4mm; 1 punta "Y"; 1 punta de 2 puntos; 1 punta cuadrada.	5
21	Mixer De Estudio, Yamaha TF3 24 Canal Digital mezclador / DIGITAL MIXING CONSOLE TF SERIES TF3 (TF3 mesa de mezclas digital). Especificaciones: 25 faders motorizados (25 canales + 1 máster); 48 canales de mezcla de entrada (40 mono + 2 estéreo + 2 retornos); 20 buses Aux (8 mono + 6 estéreo) + buses sub; 8 grupos DCA con función Roll-Out; 24 entradas analógicas combinadas micro/línea (XLR/TRS) + 2 entradas analógicas de línea estéreo con conectores RCA; 16 salidas analógicas XLR; 34 x 34 canales de grabación/reproducción digital vía USB 2.0 + 2 x 2 vía dispositivo de almacenamiento externo USB; 8 efectos y 10 GEQ: 1 ranura de expansión para tarjeta de interfaz de audio NY64-D. Power requirements 100-240V; Power consumption 110W; Dimensions (W716 mm, H225mm, D599mm); Net Weight 17 kg; Accesorios: Quick Guide, Power cord, Nuendo Live.	1
22	Mezcladora 10 Canales, bolsa de transporte, MG10XU / MG10XU Consola de mezclas (Mixing Console MG Series). Especificaciones: Mesa de mezclas de 10 canales, máximo 4 entradas de micro/ 10 de línea (4 mono + 3 estéreo); 1 bus estéreo; 1 envío AUX (incluido envío para efectos). Mesa de mezclas de 10 canales; hasta un máximo de 4 entradas de micro/ 10 de línea (4 mono + 3 estéreo); 1 bus estéreo; 1 envío AUX; preamplificadores de micro "D-PRE" con circuito Darlington invertido; compresores de mando único; efectos de alta calidad procesador SPX con 24 programas; funciones de audio USB 2 entradas/ 2 salidas a 24 bits/ 192 kHz; alimentación phantom +48V; dimensiones (ancho x alto x profundo) 244mm x 71 mm x 294 mm; peso neto 2.1 kg.	1
23	TV Samsung 55" 4K UHD Smart Tv LED Modelo UN55TU7000, Model Year 2020, Número de parte UN55TU7000, Interfaz de hardware Bluetooth, Resolución del escáner 4K, Características especiales 3D, Bluetooth, Smart TV, Ultra High Definition, Accesorios de montaje Televisión, Cable de poder, Manual de usuario, Número de productos 1, Tecnología de la pantalla LED, Tamaño del área de visualización de la pantalla con pie 55, Tipo de pantalla LED, Relación de aspecto de la imagen 16:9, Resolución de la pantalla 3840 x 2160 pixels	1

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



24	Micrófono Behringer XM8500, Bluetooth, audífonos / ULTRAVOICE XM8500. FEATURES: Dynamic vocal microphone with smooth mid-frequency presence rise for excellent voice projection; Ultra-wide frequency response for brilliant and transparent sound. Technical Specifications: Type: cardioid dynamic microphone; Impedance 150 Ohms; Sensitivity -70 dB; Bandwidth 50 Hz to 15 kHz; connector	5
25	Sistema de 2 altavoces altura ajustable 2000W, Bluetooth, USB/SD, radio FM/ GOFLAME (referencia del fabricante 23879EP-GL), Juego de 2 altavoces Bluetooth todo en uno de 2000W con sistema PA activo de 3 vías de 6.5 pulgadas con soporte de altura ajustable, lectores de tarjetas USB/SD, radio FM, apto para uso en interiores y exteriores. Especificaciones: Color negro; sistema: gama completa activa de 3 vías; woofer 3 x 6.5 pulgadas; altavoz de agudo 2.5 cm; potencia 2000W; rango de frecuencia: 60Hz - 18 KHz; conector XLR/6.35 mm/RCA; sensibilidad 92dB; impedancia 8 Ohmios; voltaje 110V/220V; altura ajustable con soportes 4.5 pies a 5.5 pies; capacidad de peso del trípode 66 lb; dimensiones del altavoz 8" x 10" x 29.5" (largo x ancho x alto); Peso neto 52 lbs.	1
26	Wireless handheld microphone. Sony URXP03D 2 canales receptor portátil./ 2 channel portable receiver for high quality sound (URX-P03D 2-channel). This portable receiver has an external mic input connector for additional wired microphone. It also has a 3 channel mixer function for the two wireless microphones and one wired microphone. Specifications: Oscillator Type Crystal-controlled PLLSynthesizer, Reception Type Space diversity, antenna type 1/4 wave length wire; frequency response 23Hz to 18 kHz; Signal-to-Noise Ratio 96dB; Analog input /output 3-pole mini jack, unbalanced; Power Requirements DC 3.0 V (with two AA.size alkaline LR6 batteries); DC 5.0 V (via USB micro-B); Dimensions 63 x 82 x 28.4 mm (W X H X D); Mass Approx 210 g.	3
27	Switcher Mezclador, Smart Multicamera live streaming studio, todo en uno. Yololiv YoloBox AP-4G Band. / Dispositivo portátil para streaming en vivo, marca YOLOLIV, modelo YOLOBOX (Yolo-AP). Especificaciones técnicas: tamaño del area de visualizacion de la pantalla 7 pulgadas; dimensiones del producto 23.75 x 25.53 x 7.37 cm; 1.45 kg. Pilas: 1 Litio Ion.	1
28	Camara de video HXR-NX80 4K HD NXCAM / NXCAM HXR-NX80 ofrece calidad de emisión 4K. Especificaciones: peso aprox 955g; dimensiones 121.0 x 104.0 x 274.5 mm (An. x Al. X Prof.); Alimentación entrada de CC de 8.4V; batería de 7.4V; consumo eléctrico entre 5.7W y 6.1W; formato de grabación: XAVC S 4K: MPEG-4 AVC; zoom 12X; elementos de imagen efectivos: aprox 14.2 megapixeles (16:9) / aprox 12.0 megapixeles (3:2); monitor LCD 8.8 cm; WiFi 2.4 GHz. Este producto contiene software preinstalado y requiere la compra de claves de licencia para la ctivación de determinadas funciones.	2
29	Camara Sony PXW-Z190 Videocámara 4K, Cámara 4K HDR XDCAM, Tres Sensores CMOS R Exmor de 1/3", Grabación 4K 60p, Tarjetas de memoria MS y SDXC, Zapata Dual MI, LCD de 8.8 cm (3.5 pulgadas), Visor OLED de 1 cm (0.39 pulgadas), Objetivo zoom 25x, Distancia focal: f = 3.7-92.5 mm, f = 28.8-720 mm (35 mm), Reconocimiento de caras rápido y fiable, WiFi y NFC, En la caja, Sony PXW-Z190 Videocámara, Visera para objetivo, Ocular EVF, Batería de Ion Litio BP-U30, Cargador de batería BC-U1A / Adaptador AC para BP-U90, U60, U60T, U30, Cable de corriente, Cable USB;	2
30	KIT completo y avanzado compatible con arduino IDE Mega 2560 con guías y tutorial / Kit Arduino Elegoo EL-KIT-008 MEGA Arduino UNO NANO. Largo del producto armado 31 cm; altura del producto armado 15 cm; ancho del producto armado 45 cm; peso del producto 1 Kg. Free PDF tutorial en el CD más de 35 lecciones.	2
31	ELEGOO Mega 2560 R3 Project Starter Kit For Arduino Mega2560 UNO R3 Mega328 Nano - Incluye 16 tutoriales en CD, El kit MEGA2560 R3 más económico y básico para principiantes. Se proporcionará un tutorial en PDF gratuito que incluye la introducción del proyecto y el código en un CD, puede	5

[Handwritten signature and scribbles on the right side of the page]



	ahorrar mucho tiempo buscándolos. Con la placa de desarrollo MEGA2560 R3 más nueva + Cable USB y todos los componentes básicos. Bonito paquete en la caja con una lista clara y un CD.	
32	Rack para red abierto Northsystem 7 pies 42 unidades / Rack NORTH SYSTEM 2 postes de aluminio a 7 pies (2.14 mts) x 19 pulgadas (50 cm); peso 10.63 kg; 45 Unidades, color negro. Código fabricante NORTH003-BKL. Capacidad de carga: pesado 200 Kg (441 lb).	1
33	Ruteador Cisco 1841 Modular, Puertos Ethernet y consola, Voltaje de entrada AC / Specifications Cisco 1841 Router. Form factor: Desktop, 1 rack unit (RU); height (4.75 cm high with rubber feet); chassis: metal; Dimensions (W34.3cm x D27.4cm); Weight: 2.8 kg; DRAM Capacity: default 256 MB; Flash Memory: External compact Flash; Flash Memory Capacity: Default 6a MB, Maximum 128 MB; Modular Slots-total: Two; Modular Slots for Voice Support: None-The Cisco 1841 does not support voice; Onboard Ethernet PORTs: Two 10/100; AC input voltage: 100 to 240 VAC; AC Input Current: 1.5 A maximum; Output Power 50W(maximum). Elementos incluidos: un cable de consola azul (de RJ-45 a DB-9); un adaptador de módem (de DB-9 a DB-25), cable de alimentación.	4
34	Switch Administrable Cisco SG350X-24 port / Contenido del paquete: Switch administrado apilable Cisco Small Business de la serie 350X; Cable de alimentación; Kit de ensamble; cable serial. Número ID para pedidos de producto SG350X-24P-K9. Descripción: 24 puertos 10/100/1000 PoE + con presupuesto de alimentación de 195W. 2 x 10GBase-T/SFP+ combo + 2 x SFP+). Memoria Flash 256 MB, CPU ARM de 800 MHz (doble núcleo). Consumo de energía 110V y 48.8W.	2
35	Switch Cisco SG250-26 puertos GigaBit / Package contents: Cisco 250 Series Smart Switch; Power cord; Mounting kit; Quick Start Guide. SG250-26P-K9-xx. 24 10/100/1000 PoE* ports with 195w power budget, 2 Gigabit cooper/SFP combo ports. Flash: 256 MB; CPU: 800 MHz ARM; CPU memory 512 MB. Unit Weight: 3.81 kg. Unit dimensions: (W440mm X H44mm	2
36	Access Point TP-Link Wireless AC1200 Dual band POE. / AC1200, WiFi Speeds; 5 Ghz: 867 Mbps; 2,4 Ghz: 300 Mbps. 3x Fixed Antennas; working modes: Router Mode, Access Point Mode; Processor: Single-core CPU; Ethernet Ports: 1 x Gigabit WAN Port, 4 x Gigabit LAN Ports; Power 12VDC, 1A. Package Contents: WiFi Router Archer C1200, Power Adapter, RJ45 Ethernet Cable, Quick Installation Guide.	5
37	Ruteador Gigabit Inalámbrico TP-Link AC1750, 2.4 y 5 GHz. / Archer C7 AC1750 Wireless Dual Band Gigabit Router. WiFi Speeds: 5 GHz: 1300 Mbps, 2.4 GHz: 450 Mbps. WiFi Range 3 x Fixed High-performance Antennas. Working Modes: Router Mode, Access Point Mode. Processor: Qualcomm CPU. Ethernet Ports: 1 x Gigabit WAN Port, 4 x Gigabit LAN Ports. Power 12V, 1.5A. Package Contents: WiFi Router Archer C7, Power Adapter, RJ45 Ethernet Cable, Quick Installation Guide.	4
38	Panel de parcheo Panduit 24 puertos cat 6 /	4
39	Organizador de cables para rack 19U, Intellinet, red UTP rj45 / Intellinet Organizador de cables horizontal, 19", 1U, RJ-45, Negro. Altura 49 mm, Profundidad 85 mm, Peso 265g, Ancho 485 mm.	6
40	Charola para rack 19" Intellinet / Intellinet Charola Fija para Gabinete 90 cm ; tamaño 19", 1U, hasta 50 Kg, color Negro; peso 3.05 kg; profundidad 900 mm;	4
41	Barra de contactos para instalación en rack 19", 12 contactos, 15A, 120V / Tripp Lite PDU Monofasico con medidor Digital, 15A 120V, para instalación horizontal en 1U de Rack. Longitud del cable 4,5 m; peso 2,04 kg;	2
42	Patch Cord Ethernet 30 cms (1Ft), paquete de 25 pz /	4
43	Cable UTP cat 6 305 mts / Intellinet Bobina de cable Patch Cat6 UTP, 305	2

Mano de firma

Mano de firma



metros, sólido, Gris. Tipo de embalaje Caja; AWG calibre del cable:23; frecuencia 350 MHz, longitud del cable 305m.		
44	Antenas Ubiquiti Airmax Omni AMO-2G10 10 dBi Rocket Kit/ AIR MAX OMNI Modelo AMO-2G10, 2,4GHz, 10dBi; Dimensiones (1012 x 122 x 105 mm); peso con montaje 2.1 kg; frecuencia 2.35 a 2.55 Ghz; ganancia 10 dBi; resistencia al viento 200 km/h (125 mph); montaje: en poste universal, soporte RocketM y puentes RF impermeables incluidos; contenido del paquete: antena, abrazaderas de pie (2), tornillos de cabeza redonda (4), Tuercas de brida dentada (4), cables RF (2)	2
45	Antenas Ubiquiti Powerbeam AirMax 25 dBi PBEM5400/ Ubiquiti PowerBeam, model PBE-M5-400; Frequency band: 5 GHz; Antenna Gain: 25 dBi; Throughput: 150+ Mbps; Range: 25+ km; Network Interface 10/100/1000; Dimensions: (420 x 420 x 275 mm); Weight: 1.753 Kg; Power Supply: 24V, 0.5A Gigabit PoE; Max Power Consumption 8W; Operating Frequency Worldwide: 5150 - 5875 MHz; Gain: 25 dBi; Memory: 64 MB DDR2, 8 MB Flash;	4
46	Antenas Ubiquiti LOCOM5 Airmax 13dBi / Ubiquiti NanoStation LocoM5; Specifications: Dimensions (161 x 31 x 80 mm); Weight 180 g; Power Supply (PoE) 24V, 0.5A; max Power consumption 5.5W; operating frequency worldwide 5170 - 5875 MHz; Gain 13 dBi; networking interface (10/100/1000) Ethernet port; Memory 64 MB DDR2, 8 MB Flash; Frequency 5 GHz;	6
47	Conectores Plug RJ-45 cat 6, intellinet, bote con 100 pz / Intellinet Plugs Modulares RJ-45, Cat6, Bote con 100 piezas. Peso 180g, Jarra de plástico.	2

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN OCHO EXHIBICIONES POR TRANSFERENCIA BANCARIA, MISMAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

UN ANTICIPO MEDIANTE CUATRO TRANSFERENCIAS BANCARIAS POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$2,210,238.39 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N)** INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 60 % DEL PAGO TOTAL DEL EQUIPAMIENTO.

UN SEGUNDO PAGO MEDIANTE CUATRO TRANSFERENCIAS BANCARIAS POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$1,473,492.26 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 26/100 M.N)** INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 40 % RESTANTE DEL PAGO TOTAL DEL EQUIPAMIENTO, EL PAGO TOTAL QUEDARA CONDICIONADO A LA ENTREGA TOTAL DEL EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN . SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA EL DÍA EN QUE EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, NOTIFIQUE OFICIALMENTE A “**LA EMPRESA**” QUE EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, ESTO MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE UN ACTA DE CONFORMIDAD.

CUARTA.- PLAZO DE ENTREGA.- “**LA EMPRESA** ” SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR A “**EL ITSMIGRA**”, EL EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN DESCRITOS EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, RESPETANDO CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS.



ÚNICAMENTE POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL ITSMIGRA” O EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, SE OTORGARAN PRORROGAS EN EL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN. EN ESTOS CASOS SE DEBERÁ FORMALIZAR EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A “EL ITSMIGRA” NO SE REQUERIRÁ LA SOLICITUD DE “LA EMPRESA”.

EN CASO DE QUE “LA EMPRESA” NO TENGA LA PRORROGA DE REFERENCIA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA, SE APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL.

QUINTA.- RECEPCIÓN DE LOS BIENES.- LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, UBICADAS EN KM 1.2 CARRETERA A MORELOS S/N COLONIA CENTRO, SAN MIGUEL EL GRANDE, TLAXIACO, OAXACA, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ENTENDIÉNDOSE POR ESTO, LOS DÍAS LUNES A VIERNES DE LAS 9:00 A LAS 19:00 HORAS, Y PREVIA CONFIRMACIÓN QUE REALICE “LA EMPRESA” A “EL ITSMIGRA” CON AL MENOS CINCO DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN DEBIÉNDOLO RATIFICAR VÍA TELEFÓNICA AL 953-503-91-34 O AL CORREO ELECTRÓNICO: PLAN_DSMIGUELGDE@TECNM.MX.

SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA EL DÍA EN QUE EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE, NOTIFIQUE OFICIALMENTE A “**LA EMPRESA**” QUE EL EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN, CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

SEXTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.- “LA EMPRESA” SE OBLIGA A GARANTIZAR CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL SE RECIBA FORMALMENTE EL EQUIPAMIENTO, SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE DETECTAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, “**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A RESPONDER A “**EL ITSMIGRA**” EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, EL EQUIPAMIENTO DEFICIENTE EN LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS SIN NINGÚN COSTO PARA “**EL ITSMIGRA**”.

SEPTIMA.- VIGENCIA DE CONTRATO.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y CONCLUYE HASTA QUE SE EXTINGAN EN SU TOTALIDAD LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE “**LOS CONTRATANTES**”.

OCTAVA.- CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL.- “LOS CONTRATANTES” CONVIENEN QUE PROCEDE LA CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL CUANDO LO CONTRATADO Y/O ENTREGADO POR “**LA EMPRESA**” LE SEA DEVUELTO POR “**EL ITSMIGRA**” A TRAVÉS DEL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, POR DEFECTOS DE CALIDAD Y NO SE CUMPLA CON EL CANJE CORRESPONDIENTE, DE DARSE ESTA SITUACIÓN, LA EMPRESA SE OBLIGA A REINTEGRAR EL MONTO TOTAL DEL EQUIPAMIENTO QUE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.



“EL ITSMIGRA” PODRÁ REALIZAR DICHO COBRO A “LA EMPRESA” POR CUALQUIER VÍA LEGAL.

NOVENA.- RESPONSABILIDADES.- “LOS CONTRATANTES” MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA CONTRATACIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR “LA EMPRESA” EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ, MEDIANTE COTIZACIÓN NUMERO 20113001, QUE NO EXISTE ERROR NI DOLO Y QUE NINGUNO DE “LOS CONTRATANTES” SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA Y EN SU CASO DE QUE LO HUBIERE, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA.

EN CASO DE QUE “LA EMPRESA” NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA MISMA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

EL ATRASO DE “EL ITSMIGRA” EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

DÉCIMA.- PRECISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- “EL ITSMIGRA” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MAS PERSONALIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO “LA EMPRESA” INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- A) INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- B) INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.
- C) CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUEDA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO OFERTADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE.
- D) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNÁ SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “LA EMPRESA”.
- E) CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO.
- F) CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTUÉ CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.
- G) CUANDO LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SEA DISTINTA A LO QUE SE INDICA EN ESTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, “EL ITSMIGRA” QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.



CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, "EL ITSMIGRA" QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EXIGIR A "LA EMPRESA" EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO POSTERIORMENTE RESCINDIRLO.

DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "LA EMPRESA", LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, QUE SE INICIARA DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURA EL SUPUESTO (S) DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

- A) SI "EL ITSMIGRA" CONSIDERA QUE "LA EMPRESA" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLAUSULA PROCEDENTE, LO HARÁ SABER A "LA EMPRESA" DE FORMA INDUBITABLES POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "LA EMPRESA" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROFESIONALISMO.- "LA EMPRESA" SE COMPROMETE Y GARANTIZA CON "EL ITSMIGRA" LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, GARANTIZANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA, Y LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y DEMÁS ESPECIFICACIONES PARA LLEVAR A BUEN TERMINO LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- CUANDO POR CAUSAS IMPUTABLES A "LA EMPRESA", SE RETRASE LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, O NO ENTREGUE EN LA FECHA PACTADA LOS BIENES DE REFERENCIA, ESTE PAGARA A "EL ITSMIGRA" COMO PENA CONVENCIONAL EL 1% POR CADA DÍA DE RETRASO, CALCULADO SOBRE EL COSTO TOTAL DEL EQUIPAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO TOTAL DE ESTE CONTRATO.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE CLAUSULA, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CAUSO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CUALQUIER OTRA CAUSA QUE A JUICIO DE "EL ITSMIGRA" NO SEA IMPUTABLE A "LA



EMPRESA”, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR LO QUE CONSIDERA COMO TAL EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL ANTES SEÑALADA “EL ITSMIGRA”, PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO, O BIEN, LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

CASOS EN LOS QUE PODRÁN COBRARSE LAS PENAS CONVENCIONALES:

A) CUANDO “**LA EMPRESA**” NO REALICE LA ENTREGA TOTAL DEL EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS MENORES DE LA INFORMACIÓN, O QUE ESTOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO AL INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL MISMO.

“**LOS CONTRATANTES**” ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN QUE LA RESCISIÓN SE INICIA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SI “**LA EMPRESA**” INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CON MULTA Y EN SU CASO, PODRÁ SER INHABILITADA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY MENCIONADA CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA MISMA.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- “LOS CONTRATANTES” CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR “**EL ITSMIGRA**” SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

- A) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE “**LA EMPRESA**”.
- B) POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.
- C) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A “**EL ITSMIGRA**”

DÉCIMA QUINTA.- CESIÓN DE DERECHOS.- “LOS CONTRATANTES” CONVIENEN QUE “**LA EMPRESA**” NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A “**EL ITSMIGRA**” A



TRAVÉS DE OFICIO DIRIGIDO AL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

DÉCIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.- LA CONTRATACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

DÉCIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO **“LOS CONTRATANTES”** SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, **“LOS CONTRATANTES”** MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN TRES TANTOS AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A LOS 17 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

POR “EL ITSMIGRA”  ING. MIGUEL ÁNGEL MENDEZ ROSADO	POR “LA EMPRESA”  C. MIGUEL ÁNGEL MOLINA ZAGAL
--	---